

**CONCEDE BECA DE HONOR A ALUMNOS
DESTACADOS AÑO 2021**

RESOLUCION EXENTA VRA N° 0.199/2022.

Arica, 13 de junio de 2022.

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.1400/2015, de julio 27 de 2007; Acta de Reunión, de enero 26 de 2022; carta DAE N° 281/2022, de mayo 31 de 2022; Decreto TRA N° 335/125/2019, de julio 02 de 2019; Decreto TRA N° 335/129/2021, de julio 25 de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.624/2020, de 8 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N° 00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N° 00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.772/2020, de fecha diciembre 22 de 2020, se aprueba el "Reglamento General de Becas de Aranceles de Pregrado de la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por Doña Ingrid Fernández Carvajal, Directora de Asuntos Estudiantiles, mediante carta DAE N° 281/2022, de mayo 31 de 2022, quien requiere oficializar la Beca de honor a alumnos destacados en el año 2021.

Arica, 13 de junio de 2022.

RESUELVO:

1. Concedase la **BECA DE HONOR A ALUMNOS DESTACADOS** año 2021, a los alumnos que se indica en documento adjunto, compuesto de 1 (una) página rubricada por la Secretaria de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese en el sistema informativo conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285, de agosto 20 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información Pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.
Por orden del Rector.


PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ADA/PLC/hta.




ALFONSO DIAZ AGUAD
Vicerrector Académico



15 JUN 2022

BECA ALUMNOS DESTACADOS AÑO 2022

N°	R.U.T.	DV	Nombre	A. Paterno	A. Materno	Año de Ingreso	Carrera	Facultad	Beneficio de Financiamiento que posee	Cobertura Beca Alumnos Destacados	Monto
1			Jonatan Alejandro	Cassonett	Calle	2.018	Pedagogía en Historia y Geografía	Educación y Humanidades	Fondo Solidario de Crédito Universitario (Mineduc)	Debe cubrir arancel básico y arancel diferenciado	2.219.190
2			Daniela Andrea	Bedoya	Muñoz	2.017	Agronomía	Ciencias Agronómicas	Sin beneficios. Presenta término del plan de estudios	Debe cubrir costos de Título y Grado	283.000
3			Rodrigo Alonso	Muñoz	Díaz	2.017	Medicina	Ciencias de la Salud	Beca PSU (UTA)	Tiene beca de con las mismas características de cobertura y se encuentra suspendida para el año 2022	0
4			Katherine Del Carmen	Heredia	Valdivia	2.017	Pedagogía en Matemática	Ciencias	Término plan de estudios. Beneficiaria Beca Título y Grado UTA	Debe cubrir costos de Título y Grado	0
5			Josefa Javiera Lourdes	Marín	Urbina	2.017	Antropología	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sin beneficios	Debe cubrir arancel básico y arancel diferenciado	1.647.424
6			Sofía Crisálida	Álvarez	Vargas	2.020	Diseño Multimedia	Administración y Economía	Beca Hijo de Profesionales de la Educación (Mineduc)	Debe cubrir arancel básico y la diferencia que se produce entre la Beca Hijo de Profesionales de la Educación y el cobro del arancel real.	2.978.631
7			Barbara Scariett	Espindola	Jamett	2.018	Ingeniería Civil Indust	Ingeniería	Gratuidad (Mineduc)	Estudiante con Gratuidad, no se acoge a la beca	0
TOTAL										\$ 7.128.245	

